



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255158

SALTA, 04 FEB 2014

0026-14

RES. H-Nº

EXPTE. Nº 4.763/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083) que administra el Dpto. de Post-grado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados corresponden al dictado de los cursos de Post-grado durante el segundo semestre 2013 –agosto a noviembre/13;

Que para tales fines fue creado el "Fondo de Post-grado" mediante la Res. H-Nº 805/05,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" –Cód.083-, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL CINCUENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$ 16.053,07), de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I –Relación de Comprobantes-, durante el segundo semestre 2013 – meses de agosto a noviembre de 2013-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DIECISEIS MIL CINCUENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$ 16.053,07) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG-014-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Fondo de Post-grado (Cód.083).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa